

INFORME DE COMISIÓN

Fecha de Elaboración: 13/03/2023

No. RUC 5968

Delegación : ESTADO DE MÉXICO

Área de Adscripción: SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

Comisionado: RIVERA AMARO RAMÓN
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

No. Oficio de comision: PFPA/17.1/8C.17.4/001323/23

Periodo: DEL 09/03/2023 AL 09/03/2023

Lugar: Municipio de Villa de Allende, Estado de México.

Objeto de la Comisión:

Se realizó recorrido de inspección y vigilancia en materia forestal en el predio ejidal denominado San Cayetano, perteneciente al municipio de Villa de Allende, Estado de México, para verificar si el aprovechamiento de productos forestales maderables existente en el ejido cuenta con la autorización expedida de la autoridad competente.

Síntesis:

Se realizó inspección en materia forestal en el predio ejidal San Cayetano, municipio de Villa de Allende, Estado de México, en donde se verificó la existencia de tala clandestina en el predio ejidal, contabilizándose la extracción de 8 árboles de Pino, con un volumen de 39.950 M3 VTA por Quien Resulte Responsable, obteniéndose las coordenadas LN 19° 20'28.0", LW 100°03'35.1", con una temporalidad de 45 días a la fecha. Por lo que se instauró acta número 17-116-023-PF-23, para asentar los hechos, en cumplimiento a la orden de inspección número ME0036RN2023.

Conclusión:

Se realizó inspección en materia forestal en el predio ejidal San Cayetano, municipio de Villa de Allende, Estado de México, en donde se verificó la existencia de tala clandestina, contabilizándose la extracción de 8 árboles de Pino, con un volumen de 39.950 M3 VTA por Quien Resulte Responsable, con una temporalidad de 45 días a la fecha, obteniéndose coordenadas LN 19° 20'28.0" LW 100°03'35.1". Por lo que se instauró Acta número 17-116-023-PF-23, para asentar los hechos, en cumplimiento a la orden de inspección número ME0036RN2023.

Resultados Obtenidos:

Se instauró Acta número 17-116-023-PF-23, para asentar los hechos, en cumplimiento a la orden de inspección número ME0036RN2023. La cual se turnó a la Subdelegación jurídica de esta representación de PROFEPA para dar inicio del procedimiento administrativo correspondiente contra los presuntos responsables de dichas actividades.

Contribución:

Con las visitas de inspección a los predios forestales se contribuye a la disminución de los ilícitos en materia de derribo y extracción de materias primas forestales maderables sin la autorización correspondiente expedida por la autoridad competente.

Atentamente

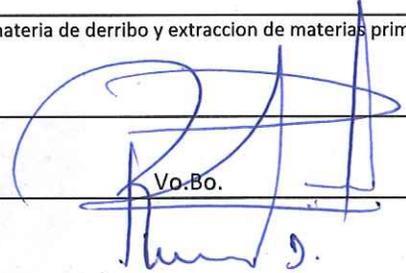
Atentamente


RAMÓN RIVERA AMARO

Nombre y Firma

Comisionado

Vo.Bo.


ING. RUBÉN PALOMARES DELGADO

Nombre y Firma

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en éste formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.